



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT. 2007

RES. H. N° 1438-07

VISTO:

Las Res. H. N° 1014/07, 1016/07 y 1018/07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de las mencionadas resoluciones se consignó en forma incorrecta el nombre de la alumna Claudia Farfán Vale;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de las Res. H. N° 1014/07, 1016/07 y 1018/07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, donde dice L.U.N° 791.255 - FARFAN VALE, CLAUDIA CRISTINA, deberá decir **L.U.N° 791.255 - FARFAN VALE, CLAUDIA SILVINA.**

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

421-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENCIA MARÍA DEL VALLE RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.